

DECRETO NÚMERO 0007 DE 2022

Por medio del cual se rinde homenaje póstumo al reconocido empresario santandereano **JOSÉ CAVANZO GUIZA**.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde de la ciudad reconocer y exaltar a los ciudadanos que se han destacado por su vida y obra.

Que el pasado sábado 15 de enero conocimos la triste noticia del deceso del reconocido empresario, señor **JOSÉ CAVANZO GUIZA**, personaje influyente en la sociedad santandereana, símbolo de inmensos valores que lo reconocen como un hombre *probo*, quien construyó un gran legado en la historia de nuestra región.

Que el señor, **JOSÉ CAVANZO GUIZA**, fundador de OTACC, empresa líder en el sector de ingeniería y construcción por más de 50 años, quedará en la memoria de los santandereanos como un gran ingeniero y ciudadano, dejando huella de líder y gestor de proyectos que le aportaron al desarrollo regional y nacional como la construcción del terminal aérea Palonegro de Bucaramanga y el Camilo Daza en Cúcuta, estación JET del Aeropuerto El Dorado, los intercambiadores viales de El Palenque, El Bueno, la línea de impulsión de agua del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga desde Bosconia y la construcción de varios edificios en la UIS y en la Universidad Pontificia Bolivariana, entre muchas otras obras.

Que, junto a otros santandereanos de renombre, **JOSÉ CAVANZO GUIZA** perteneció a la Sociedad Santandereana de Ingenieros (SSI), organización dentro de la cual hizo realidad proyectos de gran importancia para el desarrollo del departamento, y que hoy son insignias de progreso en la vida diaria de la comunidad en general; destacándose por su ética de trabajo, empeño y pasión, que lo convirtieron en un referente para las nuevas generaciones por su alto nivel de profesionalismo en los sectores de la ingeniería, la construcción, el agro y la ganadería.

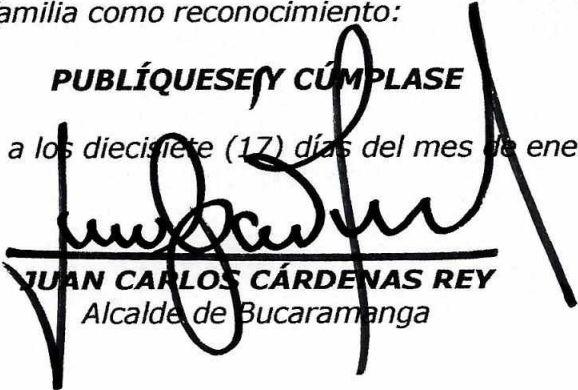
Con el propósito de exaltar y honrar la memoria de **JOSÉ CAVANZO GUIZA**,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Rendir **HONORES PÓSTUMOS**, exaltar y honrar la vida y obra del ingeniero **JOSÉ CAVANZO GUIZA** y entregar el presente Decreto en Nota de Estilo a su distinguida familia como reconocimiento:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga